

MENORES QUE MIGRAN SOLOS. ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES DE TUTELA ADMINISTRATIVA EN ARAGÓN

MINORS WHO MIGRATE ALONE. ANALYSIS OF THE FILES OF CHILD PROTECTION IN ARAGÓN.

CHABIER GIMENO MONTERDE*

Resumen: *La investigación presentada analiza los datos estadísticos sobre los menores que migran solos acogidos institucionalmente en Aragón entre el año 2000 y el 2010. Un colectivo de varones adolescentes, entre quince y diecisiete años, procedentes del Magreb o del África Subsahariana.*

Este flujo migratorio ha pasado por tres etapas: una primera con un goteo de expedientes; otra entre 2006 y 2008, con un incremento notable de menores acogidos y la que abarca desde 2009 hasta hoy, donde el número de menores desciende, y los orígenes de éstos se diversifican.

El posterior contraste de los datos con las entrevistas y otras fuentes documentales concluye que en los expedientes estudiados no aparecen otros menores solos que también llegaron a Aragón: los que en los primeros años llegaban a los centros de acogida y se fugaban de los mismos a los pocos días, así como los menores que no fueron detectados, permanecían «invisibles».

Palabras clave: *Migración irregular; Menores migrantes; Protección de menores; Menores invisibles.*

* Universidad de Zaragoza.

Abstract: *The research analyzes statistical data on minors who are migrating alone and are under institutional care in Aragón, between 2000 and 2010: A group of male adolescents, between fifteen and seventeen years old, migrating from North and Sub Saharan.*

Migrations have had three periods. The first one has had few files. The next one, between 2006 and 2008, when their number increased significantly, a last one, until today, when arrivals have decreased and the origins of these are more diversified.

The subsequent data contrasted with interviews and other documentary sources concludes that studied files don't report on other unaccompanied minors who arrived at Aragón too: ones who arrived there during the first years and run away from care centers as soon as possible, as well as minors who weren't detected, remained «invisibles».

Keywords: *Irregular migration; Migrant children; Child protection; Invisible minors.*

1. INTRODUCCIÓN

Los conocidos administrativamente en España como *menores extranjeros no acompañados*¹ son los jóvenes y niños que, durante los últimos años del siglo xx y los primeros del xxi, están migrando solos, sin referentes familiares, y de manera irregular a Europa.

En su doble condición de menores (a proteger) y extranjeros (a controlar) se mueven miles de jóvenes en toda Europa. En España, la legislación de protección de menores establece que todo menor que se encuentre en situación jurídica de «desamparo», sea cual sea su nacionalidad y modo de acceso al territorio estatal, sea tutelado por el Estado hasta su mayoría de edad². De ahí que la mayoría de los que en nuestra investigación hemos denominado *menores solos* estén casi todos acogidos hasta los dieciocho años por las entidades públicas de protección de menores.

¹ Ley Orgánica 2/2009 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (art. 35).

² Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor (art. 3).

Desde la Universidad de Zaragoza³ hemos estudiado la presencia de estos jóvenes en Aragón, incluyendo un análisis tanto cuantitativo como cualitativo. Con entrevistas a técnicos, así como a los propios menores migrantes; tratamiento estadístico de la información obtenida de la base de datos del sistema aragonés de protección de menores; y observación en los espacios urbanos donde concurren.

El presente artículo ofrece una síntesis cuantitativa de parte de esta investigación, que nos permite aproximarnos a una migración que hemos calificado como «inestable» (Gimeno, 2010: 57), pues, como veremos, los expedientes administrativos tratados permiten intuir la complejidad de un fenómeno migratorio en constante evolución en toda Europa.

2. METODOLOGÍA

Contando con la experiencia acumulada en los estudios cuantitativos sobre la presencia de menores solos en España, la mayor dificultad para abordarlos residía en acceder a datos fiables sobre:

- a) la cantidad de menores acogidos por las Administraciones autonómicas;
- b) las características sociodemográficas de éstos, y
- c) la información relevante de sus expedientes de tutela administrativa.

Ante estos retos, los estudios más exhaustivos, dirigidos por la antropóloga Violeta Quiroga, han acabado concluyendo que los datos ofrecidos por las Administraciones carecían de exactitud. Y esto, a pesar de la existencia de un Registro de Menores Extranjeros no Acompañados, de ámbito estatal, así como de los correspondientes registros o sistemas autonómicos de información sobre los menores acogidos en los sistemas de protección⁴.

³ Este texto surge de la tesis doctoral «Como una bolisma. Menores que migran solos a Aragón», dirigida por Carlos Gómez Bahillo y Aurora López Azcona, ambos de la Universidad de Zaragoza. El autor ha trabajado los últimos años en programas educativos con los menores estudiados.

⁴ Véanse las advertencias sobre la fiabilidad condicionada de sus estudios en Quiroga (2010: 36 y ss) y Unicef (2009: 38 y 103).

La ausencia de rigor burocrático en los datos, por tanto, se planteaba como el primer problema a solventar en nuestra investigación cuantitativa. De hecho, la superación de esa primera barrera ha sido la novedad principal de nuestro estudio, que ha accedido a todos los expedientes de menores solos tutelados por la Administración aragonesa entre el 1 de enero del año 2000 y el 31 de diciembre del año 2010⁵. Esta información fue facilitada por el Instituto de Servicios Sociales de Aragón (IASS)⁶, a través del Servicio de Información de Menores de Aragón (SIMA) en formato Excel⁷, y fue tratada por la investigación con el paquete estadístico SPSS⁸.

Los expedientes de esta década⁹ no incluían la identificación del menor (nombre y apellidos, número de pasaporte), pero sí buena parte del resto de sus datos sociodemográficos y administrativos, ampliando también el conjunto de variables recabadas por otros estudios en España¹⁰. Una vez fueron depurados en su formato Excel, eliminando del primer vaciado del SIMA los que no correspondían

⁵ Se trata de un periodo que abarca un modelo de gestión público-privada que se corresponde a su vez con una década de pacto de gobierno autonómico. Este pacto desapareció en mayo de 2011, abriéndose así un nuevo ciclo en el sistema de protección de menores, claramente diferenciado del anterior.

⁶ Nuestro agradecimiento al IASS, a las entidades sociales y a los técnicos que han colaborado en la investigación. Así como a los y las menores entrevistados, verdaderos protagonistas de esta migración.

⁷ En concreto, dos archivos Excel para *Microsoft Office*. Uno recoge los expedientes iniciados cada año y otro los expedientes existentes a 31 de diciembre de cada año. El segundo recoge un volumen superior de menores, pues cuenta con los que proceden de expedientes abiertos en años anteriores y que todavía seguían acogidos por el IASS al final de cada año.

⁸ *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS), versión 15.

⁹ Con anterioridad a estas fechas el SIMA no podía facilitarnos datos informatizados. Las fuentes secundarias ofrecen algunos, para antes y para después del año 2000, cuyo origen remite genéricamente al Gobierno de Aragón: véanse UNICEF (2009: 39), Quiroga (2010: 38 y ss) y Quiroga y Soria (2010: 20). Con todo, estos datos podrían ponerse en cuestión si los contrastamos con los que hemos obtenido del propio SIMA para el periodo estudiado. Algo que podría ocurrir también con otros informes de ámbito aragonés, como los de Oliván (2004: 35), IASS-ADCARA (2005: 81), ADCARA (2007: 53) y Justicia de Aragón (2008: 23). Se trata, en todos los casos, de datos sin tratamiento.

¹⁰ Véanse algunos en bibliografía.

a menores solos, bien por su nacionalidad¹¹, bien por su edad¹² u otras incidencias, los casos se importaron al SPSS, con el que se calcularon las edades de acceso a la tutela, la duración de ésta, etc.

También se depuraron los casos de los menores que aparecían con varias fechas de apertura o cierre de expediente, motivadas por las fugas¹³. Y en este como en todos los casos anteriores, la colaboración del técnico asignado por el IASS como referencia para la investigación fue absoluta y decisiva. De la misma forma que lo fue la de la informática responsable del SIMA.

Los resultados de esta labor nos permiten realizar una radiografía de los menores que migraron solos y fueron tutelados en Aragón en ese periodo. Aunque estos datos dejen fuera a aquellos menores sobre los que no hemos obtenido información, bien porque sus expedientes no llegaron a derivar en una «tutela firme»¹⁴, bien porque no han sido detectados como menores desamparados¹⁵.

Si bien de estos últimos solemos saber poco desde el Trabajo Social, al apoyarnos a menudo en unas Ciencias Sociales claramente institucionalizadas (Gimeno, 2011: 853); también es cierto que la práctica profesional y los discursos recogidos por la investigación en las entrevistas señalan que, para algunos periodos del ciclo estudiado, los menores que llegaron a los centros de primera acogida y no fueron finalmente tutelados podrían representar el 50% del volumen anual.

¹¹ No se consideran estadísticamente «menores extranjeros» los procedentes de estados de la Unión Europea, que gozarían de los mismos derechos que los nacionales. Aunque en esta investigación, en el caso de los menores de países europeos del Este, estos sí se han contemplado como menores solos, siguiendo el criterio de otros estudios (UNICEF, 2009; Quiroga, 2010) que señalan su desamparo o mal acompañamiento, muy similar al de otros migrantes extracomunitarios no acompañados.

¹² Mayores de edad que son determinados como tales antes de su tutela, y no acceden a la misma, o bien que se les retira la tutela administrativa en cuanto se determina documental o clínicamente su mayoría de edad.

¹³ Se les asignó la primera de las fechas de inicio de expediente, así como la última de las fechas de archivo del mismo.

¹⁴ Aquellos menores solos que, al ser detectados, son derivados a los centros de primera acogida del Sistema de Protección de Menores: el Centro de Observación y Acogida de Zaragoza (COA), y las Viviendas-Hogar de Huesca y Teruel. A los pocos días o semanas de su llegada, estos menores se fugaban, quedando su expediente en estado de «previas».

¹⁵ Los menores llamados «invisibles» (Quiroga, 2010: 148), ocultados por adultos en redes de explotación, de prostitución u por otras estrategias inherentes a la clandestinidad migratoria.

Al margen de este posible filtrado o *bioselección* (Gimeno, 2012: 273), el estudio cuantitativo de los menores que sí han sido tutelados nos ofrece suficiente información significativa sobre el papel del Trabajo Social en el control de los flujos migratorios de menores, y sobre aquellos menores que han superado sus filtros para establecerse como residentes regularizados.

3. POBLACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Los datos obtenidos de la Administración aragonesa nos permiten describir demográficamente al colectivo de menores solos acogidos en el Sistema de Protección, observar cómo evolucionan como población y, finalmente, analizar la información sobre el flujo migratorio que se recoge en los expedientes de tutela administrativa.

Comenzando por la descripción demográfica, el colectivo de menores solos registrado por el SIMA está formado por 298 jóvenes¹⁶. De ellos, el 92,6% tienen expediente en la Dirección Provincial del IASS en Zaragoza, mientras Teruel y Huesca acogen tan sólo al 7'4% de ellos¹⁷.

TABLA 1
MENORES TUTELADOS POR PROVINCIA

	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>Huesca</i>	17	5,7
<i>Teruel</i>	5	1,7
<i>Zaragoza</i>	276	92,6
<i>Aragón</i>	298	100

¹⁶ Las tablas y los gráficos que proceden del tratamiento de los datos tienen como fuente al autor.

¹⁷ Se trata, por tanto, de una migración a entornos urbanos de alta densidad. Téngase en cuenta que sólo la ciudad de Zaragoza supone el 52% de la población aragonesa. Dada esta concentración de expedientes, la variable «provincia» se ha desechado por su fragilidad.

Buscando un acercamiento al perfil de los menores acogidos, las variables sexo, origen y edad han sido las primeras en tratarse.

En cuanto al *sexo*, un 95,6% de los menores acogidos son varones. La representación femenina, un escaso 4,4%, es similar a los datos existentes para el resto del Estado (Quiroga, 2010: 46). No hay en la investigación un diagnóstico desde lo cuantitativo que justifique esta masculinización de la migración de menores solos a Aragón. Con todo, las entrevistas sí nos permiten intuir una vinculación de la migración femenina a los «itinerarios paralelos»¹⁸, que hubiera sido más evidente de haber podido acceder a los expedientes de menores no tuteladas que pasaron por los centros de primera acogida.

TABLA 2
SEXO

	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>Mujer</i>	13	4,4
<i>Varón</i>	285	95,6
<i>Total</i>	298	100

En lo referente al *origen* o nacionalidad de los menores, éste no difiere significativamente de los datos de otras Comunidades Autónomas¹⁹. Casi tres cuartos son marroquí, siguiendo en importancia, a mucha distancia, los senegaleses, malienses y argelinos. Se trata, en cualquier caso, de un colectivo claramente africano.

Si consideramos simultáneamente el *sexo* y el *origen*, obtenemos alguna información adicional. Por un lado, que las menores han llegado de Guinea Ecuatorial, Marruecos (46'2%) y Rumanía. Y por otro, que entre menores rumanos y ecuatoguineanos hay paridad en el sexo, pero en casi todas las nacionalidades más numerosas predominan los varones en exclusiva: Argelia, Mali, Senegal.

¹⁸ Estos itinerarios están vinculados a los menores víctimas de trata y a las redes de explotación (Quiroga y Soria, 2010: 25; Gimeno, 2010: 63), como veremos más tarde al reseñar las *fugas* de los centros.

¹⁹ Quiroga (2010: 44) y UNICEF (2009: 41) no pueden precisar la procedencia de los menores acogidos en el conjunto español, pues son mayoría las Comunidades que no aportan estos datos (ni sexo, ni edad ni origen). Con todo, los que ofrecen son muy similares a los porcentajes aragoneses.

TABLA 3
ORIGEN

	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>Afganistán</i>	2	0,7
<i>Argelia</i>	14	4,7
<i>Camerún</i>	1	0,3
<i>Costa de Marfil</i>	2	0,7
<i>Gambia</i>	4	1,3
<i>Ghana</i>	3	1,0
<i>Guinea Conakry</i>	3	1,0
<i>Guinea Ecuatorial</i>	4	1,3
<i>Mali</i>	16	5,4
<i>Marruecos</i>	220	73,8
<i>Mauritania</i>	1	0,3
<i>Moldavia</i>	1	0,3
<i>Nigeria</i>	1	0,3
<i>Pakistán</i>	1	0,3
<i>Rumanía</i>	8	2,7
<i>Senegal</i>	17	5,7
Total	298	100

TABLA 4
ORIGEN Y SEXO

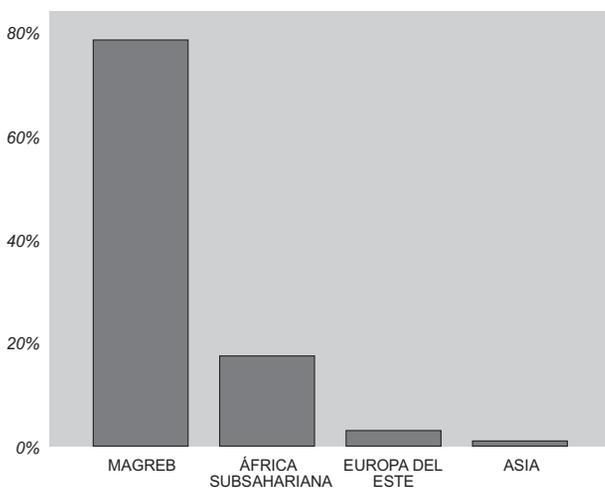
	<i>MUJER</i>	<i>VARÓN</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Afganistán</i>	0	2	2
<i>Argelia</i>	0	14	14
<i>Camerún</i>	0	1	1
<i>Costa De Marfil</i>	0	2	2
<i>Guinea Ecuatorial</i>	2	2	4
<i>Gambia</i>	0	4	4
<i>Ghana</i>	0	3	3
<i>Guinea Conakry</i>	0	3	3
<i>Mali</i>	0	16	16
<i>Marruecos</i>	6	214	220
<i>Mauritania</i>	0	1	1
<i>Moldavia</i>	1	0	1
<i>Nigeria</i>	0	1	1
<i>Pakistán</i>	0	1	1
<i>Rumanía</i>	4	4	8
<i>Senegal</i>	0	17	17
Total	13	285	298

La capacidad descriptiva de estos datos aumenta con el agrupamiento de los lugares de origen por regiones geográficas²⁰. De esta manera aumenta el peso de los magrebís sobre el total (un 78,5%) y se aclara la presencia del África negra (un 17,4%), quedando los otros orígenes (Europa del Este y Asia) en un escaso 4% de los casos.

TABLA 5
ORIGEN AGRUPADO

	Frecuencia	Porcentaje
<i>Magreb</i>	234	78,5
<i>Africa Subsahariana</i>	52	17,4
<i>Europa del Este</i>	9	3,0
<i>Asia</i>	3	1,0
Total	298	100

GRÁFICO 1
ORIGEN AGRUPADO



²⁰ Magreb (Marruecos, Argelia), África Subsahariana (Camerún, Costa de Marfil, Guinea Ecuatorial, Guinea Conakry, Gambia, Ghana, Mali, Mauritania, Nigeria, Senegal), Europa del Este (Moldavia, Rumanía) y Asia (Afganistán, Pakistán).

En esta misma línea, tratar los datos sobre el *origen agrupado* junto a los del *sexo* nos permite advertir de nuevo la presencia de las menores del Este europeo y que no ha habido ninguna menor asiática.

TABLA 6
ORIGEN AGRUPADO Y SEXO

	MUJER	VARÓN	TOTAL
<i>Magreb</i>	6 2,6%	228 97,4%	234 100%
<i>África Subsahariana</i>	2 3,8%	50 96,2%	52 100%
<i>Europa del Este</i>	5 55,6%	4 44,4%	9 100%
<i>Asia</i>	0 0%	3 100%	3 100%
Total	13 4,4%	285 95,6%	298 100%

En cuanto a la *edad* de los menores, si consideramos la que tenían al inicio del expediente, vemos que la mayoría de ellos tenían entre quince y diecisiete años en ese momento, mientras los de doce a catorce años apenas representaban un 9,8%.

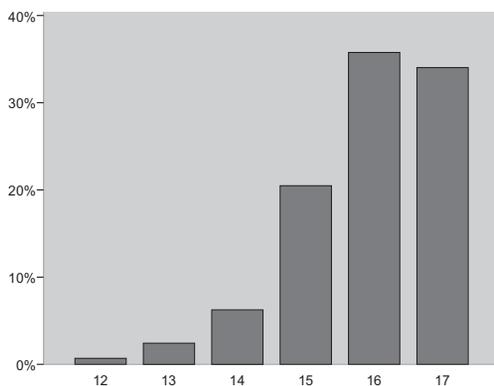
El tercio que tenía cumplidos los diecisiete años al iniciar su acogida también podría señalar, como indican las entrevistas, la posibilidad de que hubieran llegado a España con menos edad y procedieran de otras Comunidades Autónomas, usando las *rutas* descritas en diversos estudios (Quiroga, 2009a: 160). De hecho, en la mitad de los años estudiados suponen el 40% o más de los expedientes iniciados.

Poniendo en relación el *sexo* y la *edad* al inicio de los expedientes, la de las mujeres se concentra más en los dieciséis y los diecisiete años, en un 84,6%, frente al 68,5% de los varones de la misma edad. Por tanto, las menores acogidas han llegado a Aragón más próximas a la mayoría de edad.

TABLA 7
EDAD AL INICIO DEL EXPEDIENTE ²¹

	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
12	2	0,7
13	8	2,7
14	19	6,4
15	60	20,1
16	105	35,2
17	100	33,6
18	1	0,3
19	1	0,3
Total	296	99,3
<i>Perdidos</i>	2	0,7
<i>Total</i>	298	100

GRÁFICO 2
EDAD AL INICIO DEL EXPEDIENTE



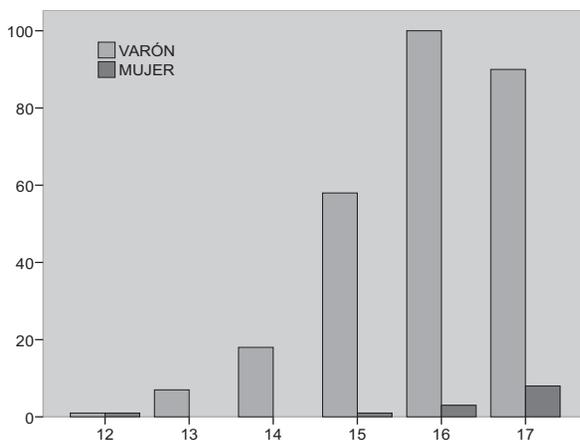
Tampoco se han registrado menores acogidas de trece y catorce años, y tan sólo una de doce y otra de quince años.

²¹ Dos de los expedientes corresponden a jóvenes que fueron declarados mayores de edad después de haber sido tutelados (dieciocho y diecinueve años respectivamente). Y otros dos expedientes no cuentan con registro de la fecha de nacimiento en el momento de acceder a los datos. En próximas tablas y gráficos estos casos, que estadísticamente se consideran «perdidos» pueden no aparecer, disminuyendo el total a 296 expedientes.

TABLA 8
SEXO Y EDAD AL INICIO DEL EXPEDIENTE

	SEXO		TOTAL
	VARÓN	MUJER	
12	1 0,4%	1 7,7%	2 0,7%
13	8 2,8%	0 0%	8 2,7%
14	19 6,7%	0 0%	19 6,4%
15	59 20,8%	1 7,7%	60 20,3%
16	102 36,0%	3 23,1%	103 35,5%
17	92 32,5%	8 61,5%	100 33,8%
TOTAL	283 100%	13 100%	296 100%

GRÁFICO 3
SEXO Y EDAD AL INICIO DEL EXPEDIENTE (FRECUENCIA)



Por último, también es posible buscar relaciones entre el *origen* y la *edad* de los menores al iniciarse su expediente de protección.

TABLA 9
ORIGEN AGRUPADO Y EDAD AL INICIO DEL EXPEDIENTE

	EDAD INICIO EXPEDIENTE						TOTAL
	12	13	14	15	16	17	
<i>Magreb</i>	1 0,4%	7 3,0%	15 6,5%	51 22,0%	82 35,3%	74 31,9%	232 100%
<i>África Subsahariana</i>	1 1,9%	1 1,9%	4 7,7%	8 15,4%	17 32,7%	21 40,4%	52 100%
<i>Europa del Este</i>	0 0%	0 0%	0 0%	1 11,1%	5 55,6%	3 33,3%	9 100%
<i>Asia</i>	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	1 33,3%	2 66,7%	3 100%
TOTAL	2 0,7%	8 2,7%	19 6,4%	60 20,3%	105 35,5%	100 33,8%	296 100%

TABLA 10
ORIGEN Y EDAD AL INICIO DEL EXPEDIENTE

	EDAD INICIO EXPEDIENTE						TOTAL
	12	13	14	15	16	17	
<i>Argelia</i>	0 0%	1 7,7%	0 0%	2 15,4%	4 30,8%	6 46,2%	13 100%
<i>Mali</i>	0 0%	0 0%	1 6,3%	1 6,3%	5 31,3%	9 56,3%	16 100%
<i>Marruecos</i>	1 0,5%	6 2,7%	15 6,8%	49 22,4%	78 35,6%	68 31,1%	219 100%
<i>Senegal</i>	0 0%	0 0%	0 0%	6 35,3%	5 29,4%	6 35,3%	17 100%

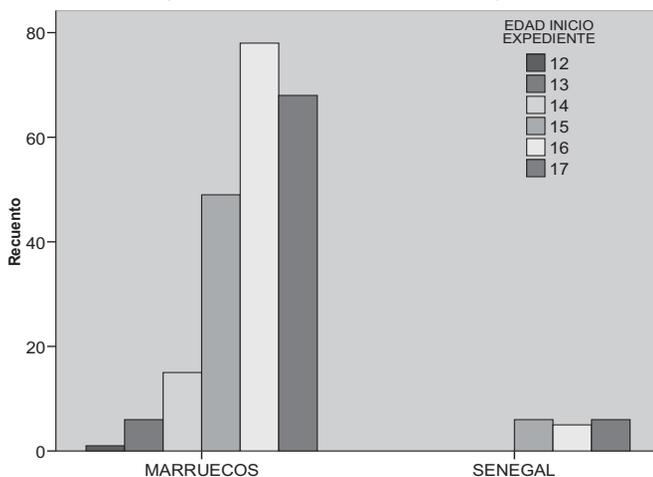
Las tablas parecen indicar una relación en el caso de los menores africanos. Tanto los magrebís como los subsaharianos tienen alrededor de un 10% de acogidos con menos de quince años, mientras el resto de nacionalidades no llegan a ser acogidos hasta esa edad. Además, los jóvenes de menor edad no pertenecen a las nacionalidades subsaharianas más comunes (Mali y Senegal), sino a países con menos menores acogidos, como Camerún, Costa de Marfil, Guinea Ecuatorial, Gambia o Nigeria.

También pueden señalar una posible prevalencia de la migración económica en el caso de argelinos y malienses, que llegan con

diecisiete años cumplidos, muy cercanos a la mayoría de edad y al mundo laboral, en más de un 46% de los casos.

Al contrario, los de menos de 16 años, suponen un tercio de los magrebís, indicando la existencia de un importante colectivo de menores que migran lejos de su periodo de incorporación a lo laboral, quizá por motivos de mejora de las expectativas sociales y culturales, que han comenzado a ser descritos en los estudios más recientes (Quiroga, 2010: 71; Quiroga y Soria, 2010: 24).

GRÁFICO 4
ORIGEN Y EDAD AL INICIO DEL EXPEDIENTE
(MARRUECOS Y SENEGAL)



4. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

El ciclo referido, entre los años 2000 y 2010, ha discurrido paralelo al fenómeno migratorio de los menores solos en el resto del Estado²². Desde el primer menor acogido en el año 2000, el aumento en las acogidas ha sido constante hasta 2007, decayendo desde 2008 hasta nuestros días.

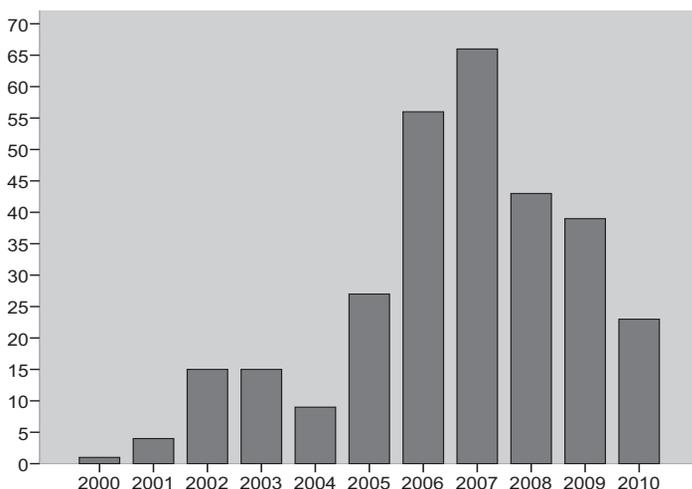
²² Véanse Quiroga (2010: 36) y UNICEF (2009: 39).

Las tablas y gráficos muestran la evidencia de la expansión y posterior contracción de las llegadas a Aragón de los menores, quedando la incógnita del año 2004, con un descenso en las mismas²³.

TABLA 11
AÑO DE INICIO DEL EXPEDIENTE

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
Frecuencia	1	4	15	15	9	27	56	66	43	39	23	298
Porcentaje	0,3	1,3	5	5	3	9,1	18,8	22,1	14,4	13,1	7,7	100

GRÁFICO 5
AÑO DE INICIO DEL EXPEDIENTE.



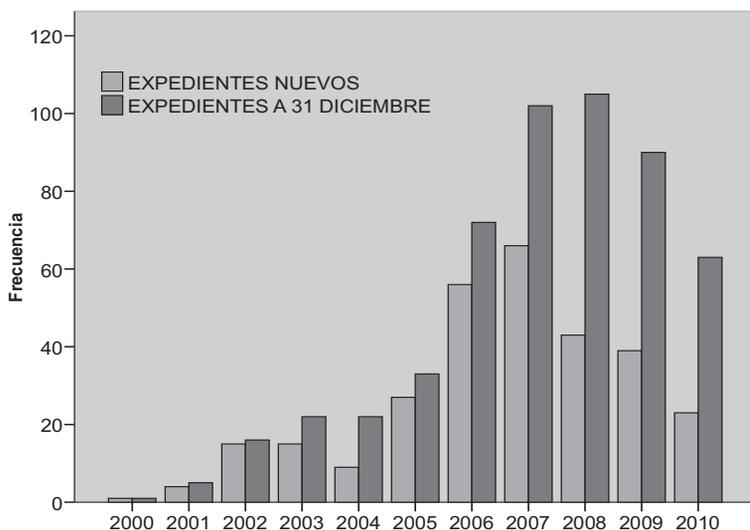
²³ Esta caída es común en otras Comunidades Autónomas, y suele vincularse a la carencia de registros y otras inacciones que han ocultado parcialmente el auge continuo que cabía esperar también en ese año (Quiroga, 2010: 36). SOS Racismo-Aragón (2004), por su parte, interpretó este descenso como una consecuencia de la combinación de la Instrucción 3/2003 de la Fiscalía General del Estado, que favorecía las repatriaciones, y el incremento de la presión policial en las fronteras, así como por la inadecuación de las acogidas a los proyectos migratorios de los menores, que eludían la vinculación a los sistemas de protección mediante una alta movilidad geográfica.

Aunque si consideramos los expedientes abiertos a 31 de diciembre y no sólo los iniciados durante el año²⁴, el que marca el máximo es 2008.

TABLA 12
EXPEDIENTES ABIERTOS A 31 DE DICIEMBRE.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Frecuencia	1	5	16	22	22	33	72	102	105	90	63	531
Porcentaje	0,2	0,9	3	4,1	4,1	6,2	13,6	19,2	19,8	16,9	11,9	100

GRÁFICO 6
EXPEDIENTES ABIERTOS A 31 DE DICIEMBRE E INICIADOS DURANTE EL AÑO



Varios factores explican la evolución del gráfico 6, atendiendo a la información cualitativa de la investigación (Gimeno, 2013: 148).

²⁴ La inconsistencia de algunos datos publicados anteriormente sobre menores no acompañados acogidos en Aragón puede tener su causa en esta diferencia entre expedientes abiertos e iniciados en un año; además de en la ausencia de una depuración sistemática de los datos que pudiera haber ofrecido el Gobierno aragonés. Esta misma reflexión puede extenderse a otras Comunidades Autónomas.

Durante los primeros años del siglo, los menores solos presentaban una movilidad geográfica elevada. De hecho, Aragón era percibido por técnicos y menores como una zona «de paso» (Justicia de Aragón, 2002: 105). A ello contribuía el mayor atractivo socioeconómico de las Comunidades Autónomas limítrofes, como también las dilaciones de los sistemas de protección para asumir la tutela de unos menores percibidos como «ajenos» (Suárez, 2006: 23).

En 2004 descendieron los expedientes iniciados, tal y como ya habíamos señalado. Pero se mantuvieron los abiertos a 31 de diciembre, indicando a su vez el inicio de una tendencia al asentamiento de los menores solos en Aragón.

De hecho, la mitad de la década se corresponde con un reposicionamiento de Aragón con respecto a las otras Comunidades Autónomas. Atendiendo al Protocolo fijado por la Administración central²⁵ el IASS simplificó y abrevió los procedimientos de tutela para los menores solos, que pasaron a contemplar Aragón como un destino migratorio²⁶.

A ello se unió en 2006 la llegada de jóvenes subsaharianos desde Canarias a varias de las Comunidades Autónomas peninsulares, con el fin de repartir a los menores hacinados en los centros de protección de este archipiélago, claramente desbordados. Este acuerdo funcionó con Aragón también en 2007, otro año de considerable aumento de los expedientes abiertos a 31 de diciembre.

El empuje de estos dos años puede explicar que hasta 2008 el total de acogidos se mantuviera en crecimiento, contando con la permanencia del contingente llegado de Canarias.

²⁵ OBSERVATORIO DE LA INFANCIA (2005), *Protocolo de menores extranjeros no acompañados*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Disponible en: http://www.observatoriodelainfancia.mspes.es/documentos/Protocolo_MENA_2005.pdf

²⁶ «El cambio en el perfil del menor extranjero que llega a estos centros, que suele ser marroquí y sabe lo que quiere (que es asentarse en la medida de lo posible) por lo que le interesa permanecer en el recurso y recibir atención» (Justicia de Aragón, 2007: 115) «Esto hace que exista un flujo constante de MENAs que valoran nuestra atención por encima de la respuesta que encuentran en muchas de las Comunidades Autónomas de la Península» (Justicia de Aragón, 2008: 20).

Ante la ausencia de nuevas *aportaciones externas*, en 2009 comienza a descender el total de acogidos, hasta nuestros días²⁷.

5. ANÁLISIS DE LAS ACOGIDAS

En los datos facilitados por el IASS sobre los menores que migran solos acogidos en Aragón hay, además de información demográfica, un buen número de variables referidas al desarrollo de la acogida. Quién notifica la detección del menor, por qué se archiva su expediente cuando deja de estar acogido, durante cuánto tiempo lo está y qué medida de protección se le aplica. El análisis de estas variables y la relación entre ellas da también información sobre este proceso migratorio, que podemos contrastar con la surgida de las técnicas de investigación cualitativa.

5.1. Notificantes.

Comenzando por la detección del menor que migra solo, los datos ofrecidos por el Servicio de Información de Menores de Aragón sobre quién notifica la presencia de un menor no acompañado en situación de desamparo han sido agrupados para facilitar la comprensión y depurar posibles equívocos en la consignación de los datos en el expediente del menor.

De esta manera, cuando el notificante aparecía como Servicio de Protección de Menores, técnico de guardia, etc, se ha recodificado como *Policía*, al ser este cuerpo el responsable de avisar al IASS de la presencia de un joven desamparado, una vez comprobada su minoría de edad²⁸. Lo mismo ocurre con las fiscalías, juzgados, etc, recodificados como *Fiscalía*. Ambos estamentos agrupan al 71,1% de los notificantes.

²⁷ Durante 2011 y 2012 el número de expedientes abiertos ha descendido igualmente, siguiendo la tendencia del resto del Estado.

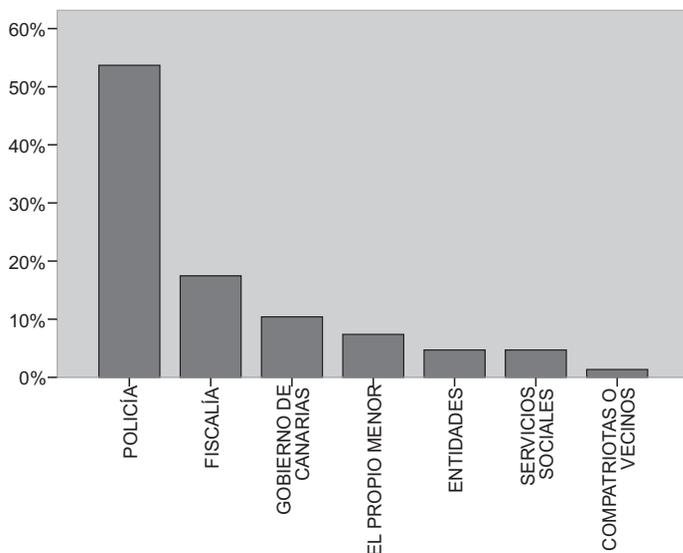
²⁸ De hecho, se ha impartido formación específica al respecto a la policía local y estatal de Zaragoza capital (Justicia de Aragón, 2009: 114).

TABLA 13
NOTIFICANTES AGRUPADOS

	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>Policía</i>	160	53,7
<i>Fiscalía</i>	52	17,4
<i>El propio menor</i>	22	7,4
<i>Entidades</i>	14	4,7
<i>Servicios Sociales</i>	14	4,7
<i>Gobierno de Canarias</i>	31	10,4
<i>Compatriotas o vecinos</i>	4	1,3
<i>No consta</i>	1	0,3
Total	298	100

La depuración de los datos ha permitido también introducir como notificantes a los *compatriotas o vecinos* en cuatro casos: tres menores marroquí y un camerunés, todos ellos varones²⁹.

GRÁFICO 7
NOTIFICANTES AGRUPADOS



²⁹ Véase la tabla 3, *Origen agrupado y notificante agrupado* en el Anexo.

Aunque el que más interés puede atraer es el conjunto de expedientes en los que *el propio menor* se presenta como notificante. Representan apenas un 7,4%, pero nos permiten señalar que, tal y como aclaran las entrevistas a técnicos y menores, algunos de estos adolescentes se han presentado por sí mismos en comisaría, bien por indicación de otros menores, bien guiados por adultos de su comunidad de origen. De manera que pueden aparecer consignados como notificados por la Policía o la Fiscalía y, en consecuencia, el porcentaje real de *autocandidaturas* podría ser mayor.

Por su parte, el gobierno canario, como ya se ha referido anteriormente, remitió entre 2006 y 2007 a treinta y un menores subsaharianos, previo acuerdo con el Gobierno de Aragón. Este contingente supone un 10,4% de los acogidos estos años, lo que explica el peso de este colectivo en el momento álgido de la llegada de menores solos a la península. Entre los trasladados desde estas islas no hubo ninguna menor, y sus edades se distribuyen entre los catorce y los diecisiete años, siendo estos últimos casi la mitad.

TABLA 14
EDAD DE INICIO DEL EXPEDIENTE EN SUBSAHARIANOS
LLEGADOS DESDE CANARIAS

<i>Edad</i>	14	15	16	17	<i>TOTAL</i>
<i>Frecuencia</i>	2	6	8	15	31
<i>Porcentaje</i>	6,5%	19,4%	25,8%	48,4%	100%

El resto de los menores subsaharianos han sido acogidos por notificaciones de la policía (20%) o de entidades y Servicios Sociales (otro 20%)³⁰.

5.2. Motivos de archivo.

Un tratamiento similar se ha dado a los motivos de archivo de los expedientes que han sido consignados en el SIMA. Por un lado, los expedientes de jóvenes que permanecían acogidos a 31 de diciembre de 2010 son reseñados como *abiertos*. El 80% restante ha

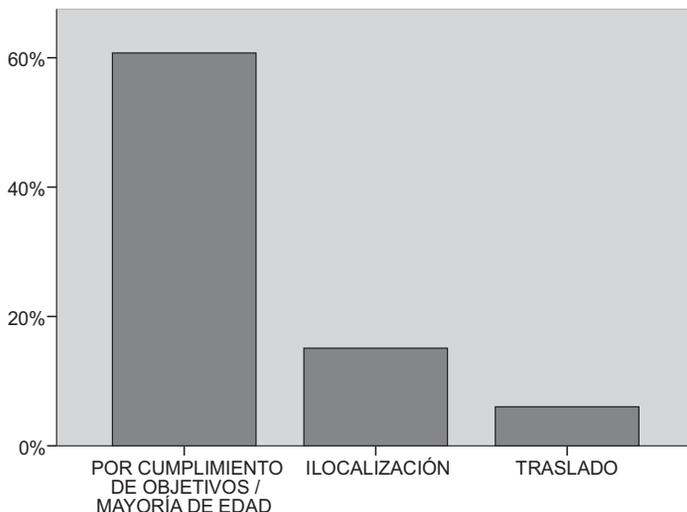
³⁰ Véase la tabla 3, *Origen agrupado y notificante agrupado*, en el Anexo.

sido agrupado en otras categorías que, tras su depuración, se han concretado como figura en la tabla y el gráfico siguientes:

TABLA 15
MOTIVO DE ARCHIVO AGRUPADO.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ARCHIVADOS
<i>Ilocalización</i>	45	15,1	18,4
<i>No archivado</i>	54	18,1	
<i>Por cumplimiento de objetivos/mayoría de edad</i>	181	60,7	74,2
<i>Traslado</i>	18	6,0	7,3
TOTAL	298	100	100

GRÁFICO 8
MOTIVO DE ARCHIVO AGRUPADO
(PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL DE EXPEDIENTES)



La categoría consignada como *traslado* indica que el menor era enviado al Servicio de Protección de Menores de otra provincia, generalmente en otra Comunidad Autónoma donde la familia extensa

podía acabar acogéndolo. O bien era remitido a su país acompañado por familiares (al menos cuatro casos). Esta categoría ha afectado más a las menores (23% de ellas) que a los menores (5,3%), y se ha concentrado en el periodo 2003-2005, especialmente en menores llegados con quince años o más³¹.

En el caso de los menores rumanos, un 44,4% de ellos ha sido trasladado a otro lugar, coincidiendo con lo registrado en las entrevistas sobre su movilidad geográfica y la inestabilidad de sus acogidas³².

En la depuración de los datos de esos *traslados* ha aparecido también una menor rumana que fue «extraditada» en enero de 2004, días antes de cumplir los dieciocho años: según figura en su expediente, que recoge erróneamente dicho término, la repatriación se debió a su reincidencia en las infracciones en España. No es el único caso de repatriación encontrado en este tratamiento de los datos: un menor marroquí fue repatriado en 2005, a diez días de los dieciocho años, por orden judicial, al descubrirse su falsa identidad y su mayoría de edad previa³³.

También se ha observado que algunos menores que aparecían en esas categorías («incumplimiento», etc.) habían participado en el PEP³⁴.

³¹ Véanse la tabla 6, *Año de inicio y motivo de archivo*, y la tabla 7, *Motivo de archivo agrupado y edad de inicio del expediente*, en el Anexo.

³² Véase la tabla 4, *Origen agrupado y motivo de archivo* en el Anexo. A lo expresado inicialmente sobre estos «itinerarios paralelos» en nuestra investigación (Gimeno, 2010: 63), podemos sumar otros trabajos como el de la socióloga Ariadna Alonso (2008), que señalan la existencia de menores de la Europa del Este «mal acompañadas», esto es, igualmente en situación de desamparo.

³³ Se trata de un joven con dos expedientes abiertos en distintas fechas, al cerrarse el primero tras una fuga.

³⁴ Programa de Emancipación Personal, diseñado para aquellos jóvenes tutelados que alcanzan la mayoría de edad y continúan recibiendo apoyo del Sistema de Protección de Menores. Véase en: http://iass.aragon.es/menores/menores_apoyo.htm. Los conflictos en este programa pueden derivar en su abandono voluntario. También pueden estar vinculados a la infracción jurídica, como el expediente de un joven marroquí, que ingresa en la cárcel de Zuera (provincia de Zaragoza) mientras participaba en el PEP, donde casi había cumplido los diecinueve años.

Todo ello redundando en la complejidad de esta migración y en las dificultades que ha tenido el Sistema de Protección de Menores para su *tratamiento* (Gimeno, 2012: 272).

El archivo *por mayoría de edad o cumplimiento de objetivos* es el más numeroso (60,7%)³⁵, pero incluye también a aquellos menores que han participado en el PEP más allá de esos dieciocho años cruciales en la acogida. Algunos de ellos han abandonado el PEP, bien por ilocalización, bien avisando de ello, aunque están consignados en esta misma categoría.

La relación directa entre la edad de inicio del expediente y el archivo del mismo por mayoría de edad³⁶ implica que cuanto mayor es el adolescente que llega, mayor es el porcentaje dentro de su edad que termina la acogida por mayoría de edad (un 73% de los que llegan con diecisiete años). Esta lógica se amplía al observar a los llegados con 16 años o más, que son un 77,3% de este tipo de expedientes.

Las ilocalizaciones o *fugas* son un 18,4% de los expedientes archivados³⁷, y dentro de ellas hay cinco casos de menores de entre trece y catorce años. El 90% de las fugas corresponden a menores de quince a diecisiete años. Y sólo una menor ha abandonado la acogida por esta vía (7,7% de las chicas), frente a los 44 menores fugados (15,4% de los varones acogidos).

Donde sí hayamos una información más significativa es en el *origen* de los menores que se fugan: un 17,1% de los magrebíes y un 22,2% de los europeos del Este se fugan, frente a un escaso 3,8% de los subsaharianos.

Con todo, la *fuga* que resultaría más significativa para ponderar esta vía de archivo sería la que se produce en los primeros días de acogida en el Centro de Observación y Acogida correspondiente. Estos expedientes, considerados «previas», no han sido accesibles a

³⁵ Este es el motivo de archivo predominante en los menores africanos (alrededor del 60% de ellos), mientras a los pocos asiáticos y europeos del Este les afecta en un 33,3%. Véase la tabla 4, *Origen agrupado y motivo de archivo*, en el Anexo.

³⁶ Véase la tabla 8, *Motivo de archivo agrupado y edad de inicio del expediente*, en el Anexo.

³⁷ El año de más *fugas* es 2002, con un 40% de expedientes archivados por este motivo. El mínimo lo marca 2008, con tan sólo una *fuga* (un 2,3% de los expedientes del año). Véase la tabla 6, *Año de inicio y motivo de archivo*, en el Anexo.

la investigación, dejando sin contabilizar a los menores, y especialmente a las menores, que pasan unas horas en acogida, siguiendo después su *ruta*³⁸; los que desisten por no coincidir la acogida con sus expectativas³⁹; los arrastrados por grupos de adultos o menores que ejercen presión sobre ellos (mafias de europeos del este), etc.

Este vacío en las cifras, por otra parte, puede iluminarse con lo reflejado en algunos informes, que apuntan un número desproporcionado de fugas frente a poquísimas tutelas⁴⁰. Y, al mismo tiempo, reafirma lo observado sobre el cambio de ciclo en las expectativas de acogida, y que luego expondremos más detalladamente: las fugas corresponden con un periodo en el que Aragón es zona «de paso» para los menores; algo que después cambiará diametralmente.

5.3. Duración del expediente

En el proceso de depuración de los datos también se ha tenido acceso a expedientes en los que constaban varias fechas de inicio y de archivo. De los dieciséis casos estudiados, nueve se han descartado por tratarse de expedientes de menores que han sido trasladados entre provincias aragonesas.

³⁸ El Colectivo Drari, nos informaba en junio de 2011 sobre menores que tenían Zaragoza como ciudad de descanso en su ruta entre Barcelona, País Vasco y Madrid. El COA zaragozano era recordado por los menores por su piscina, el trato tranquilo, etc. En la misma línea, para el año 2004 se advierte desde el gobierno aragonés que «los casos que sólo han sido objeto de apertura de diligencias previas se han archivado principalmente por ilocalización o fuga del menor, pero en los casos en los que se ha abierto expediente de protección las fugas han sido mucho menos numerosas» (IASS-ADCARA, 2005: 84).

³⁹ «El modo en que se gestionan las fugas es un síntoma de esta situación. En primer lugar, las fugas revelan que sus protagonistas prefieren en determinado momento estar fuera de las instituciones que permanecer en ellas. Eso explica, sin demasiada discusión, que algo no funciona» (ASAPA, 2008: 8).

⁴⁰ Véase la tabla 4, *Origen agrupado y motivo de archivo*, en el Anexo. Según informa el Justicia de Aragón (2000: 75), de los 23 menores fugados del COA el año 1999, 22 eran extranjeros, y de ellos diecinueve eran magrebíes: son datos relevantes, si observamos en nuestros datos que en 2000 hubo un menor no acompañado tutelado. Estas cifras se repiten en otros informes (Justicia de Aragón, 2008: 23).

El resto se trata de menores que se han fugado una vez (abriéndose dos expedientes) o dos veces (abriéndose tres expedientes) con periodos de varias semanas o meses entre una acogida y otra. Se trata de varones marroquí y un rumano, que entre los *notificantes* de los “nuevos expedientes” suelen tener al propio menor.

Con el fin de calcular la duración de estos expedientes, para todos ellos se ha contabilizado la fecha de inicio del primer expediente y la de archivo del último.

De esta manera, dos tercios del total de los expedientes estudiados se prolongan hasta un máximo de 36 meses, y el 57'4% hasta los 24 meses, lo que nos permite estimar la acogida media en 17 meses⁴¹.

La acogida más larga ha sido de 69 meses⁴² y un cuarto de los menores han estado tutelados siete meses o menos.

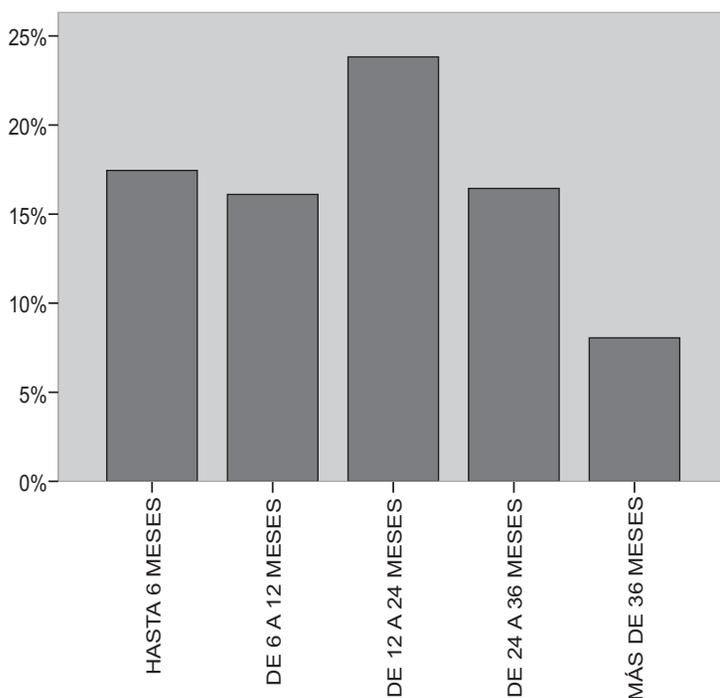
TABLA 16
DURACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

	<i>FRECUENCIA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>Hasta 6 Meses</i>	52	17,4
<i>De 6 a 12 meses</i>	48	16,1
<i>De 12 a 24 meses</i>	71	23,8
<i>De 24 a 36 meses</i>	49	16,4
<i>Más de 36 meses</i>	24	8,1
<i>Abiertos</i>	54	18,1
<i>Total</i>	298	100

⁴¹ La media es de 17,98 meses y la mediana de 17 meses. Para este cálculo se consideran los expedientes abiertos como *casos perdidos*.

⁴² Se trata de un varón marroquí, cuyo expediente se abrió en noviembre de 2001, cuando tenía catorce años y se cerró en septiembre de 2007, «por cumplimiento de objetivos». Es una buena muestra de lo complejo de los expedientes de los menores solos, y de la dificultad de analizarlos cuantitativamente. Los 69 meses no son de tutela como menor, ni son de forma continua. El menor es tutelado la primera vez en 2001, hasta que se fuga. Vuelve a ser tutelado en 2002, con nueva fuga en 2003. En 2004 vuelve a iniciarse su tutela, siendo su *notificante* el centro de internamiento por medidas judiciales (CEIMJ) o *cárcel de menores*. Su expediente se cierra en 2007, tras participar de una *prórroga por mayoría de edad* o programa de emancipación. Cuenta en ese momento con casi veinte años.

GRÁFICO 9
 DURACIÓN DE LOS EXPEDIENTES
 (PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL DE EXPEDIENTES
 ABIERTOS Y CERRADOS)



En la duración del expediente no se aprecia relación con el *sexo* del menor⁴³, al ser tan pocos los casos de menores acogidas. Pero sí podemos intuir algunas pautas según el *origen* del menor⁴⁴. Los procedentes de Europa del Este y Asia han sido acogidos un máximo de 24 meses, y la mitad de los primeros (55,6%) hasta seis meses.

⁴³ Véase la tabla 1, *Sexo y duración del expediente*, en el Anexo. En todo caso, en las entrevistas se refleja que las menores llegan con más edad y su estancia es más prolongada en la acogida, especialmente por su acceso al programa de emancipación (PEP) como mayores de edad.

⁴⁴ Véase la tabla 2, *Origen agrupado y duración del expediente*, en el Anexo.

Las entrevistas han confirmado el paso fugaz de estos menores europeos, especialmente rumanos, por los centros de acogida.

Entre los menores africanos, más numerosos, los subsaharianos destacan por su mayor porcentaje de tutelados más de 36 meses (15,4%) y los magrebís por el mayor peso entre ellos de los acogidos hasta un año (33,3%). Estos datos explicarían el discurso de los técnicos entrevistados, que explicita el carácter más «adaptado» de los subsaharianos a las intervenciones residenciales, en contraposición a la mayor resistencia de los magrebís a aceptar el modelo estandarizado de acogida.

De forma similar, la *edad* a la que se inicia el expediente tiene también relación con la duración del mismo⁴⁵. Entre los que son acogidos seis meses o menos están el 25% de los que llegan con trece años y el 15% de los que llegan con una edad entre catorce y dieciséis años. Ninguno de estos menores cumpliría su objetivo de regularizar su situación legal.

Algo que ocurre también con un 28,3% de los que llegan con quince años, pues su expediente no llega a los 24 meses, y parece señalar a menores que han estado en Aragón «de paso».

Esta percepción se refuerza al relacionar la duración de los expedientes con sus motivos de archivo. Viendo que el 88,9% de las fugas se dan en los primeros doce meses de acogida, y un 8,9% durante el segundo año.

5.4. Medidas administrativas

Todas estas variables aparecen consignadas en el SIMA en los expedientes de los menores no acompañados que se han iniciado entre el año 2000 y el 2010. El acogimiento institucional al que se refieren los datos presentados, con todo, ha tenido también una foto fija cada 31 de diciembre, que es importante analizar aparte.

Estos otros datos facilitados por el IASS, nos indican el número de menores que se encuentran en una determinada fase de la acogida legal a 31 de diciembre de cada año; esto es, qué medidas administrativas de protección se les estaban aplicando para atender su desamparo. Según la información facilitada por el SIMA estos

⁴⁵ Véase la tabla 5, *Edad de inicio del expediente y meses de duración del expediente*, en el Anexo.

datos, una vez depurados junto a los técnicos del IASS, se desglosan como siguen.

TABLA 17
MEDIDA ADMINISTRATIVA A 31 DE DICIEMBRE

	DICIEMBRE AÑO											TOTAL
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
Sin Especificar	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	3	6
Previas	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Previas-Fuga	0	1	0	4	2	1	3	1	2	4	1	19
Guarda	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	6
PEP ⁴⁶	0	0	2	2	5	8	11	20	21	27	21	117
Tutela Cautelar	0	0	1	0	3	7	20	13	0	0	1	45
Tutela Firme	1	3	7	11	10	17	38	68	82	59	37	334
Total	1	5	15	21	22	33	72	102	105	90	63	529

Si observamos de una en una las medidas administrativas, la primera información en analizar, por su relación con los motivos de archivo de un expediente, es la existencia de un buen número de expedientes de *previas*⁴⁷ en los que se hace constar que la *fuga* del menor ha evitado que éstos se convirtieran en expedientes de tutela⁴⁸. A estos se suman un par que se consignan como *previas* y se refieren a menores recién llegados en fechas próximas a fin de año.

Por su parte, el Programa de Emancipación o PEP, que sucede a la tutela de menores y se extiende como máximo hasta los 21 años, ha abarcado, hasta el 31 de diciembre de 2010, a 117 menores no

⁴⁶ PEP: Programa de Emancipación Personal. Es consignado por el SI-MA como “prórroga por mayoría de edad”.

⁴⁷ Como ya hemos reseñado, con «previas» se conoce a los expedientes de menores que todavía no han sido tutelados en firme por estar en fases anteriores (de observación y diagnóstico).

⁴⁸ En 2004 se registran dos fugas una vez se ha abierto expediente de protección, dato que coincide con los facilitados a la investigación. Además, se reseñan otras 17 fugas «sin crear expediente de protección», dos repatriaciones en esas mismas condiciones y una de un tutelado (IASS-ADCARA, 2005: 84).

acompañados, ganando peso desde 2007 (un quinto del total de las medidas de ese año) hasta 2010 (un tercio de los menores)⁴⁹.

Pero, por su singularidad dentro del ámbito jurídico que regula la acogida de los menores, destaca el registro en el SIMA de medidas de *guarda* y de *tutela cautelar*. Las guardas se corresponden con cinco menores varones (cuatro magrebís y un rumano) que solicitaron ellos mismos que el IASS ejerciera ese papel, y con una menor marroquí acogida en un centro por unas monjas católicas. Estas guardas «a petición del menor» se corresponden con los primeros años (2002-2003) en los que existía un claro *desconcierto* en el IASS, como en otras Comunidades Autónomas, respecto a los menores no acompañados, y en los que también se llegó a acuerdos con familias para que ejercieran ese papel.

TABLA 18
MEDIDA ADMINISTRATIVA A 31 DE DICIEMBRE
Y ORIGEN AGRUPADO

	MAGREB	ÁFRICA SUBSAH.	EUROPA DEL ESTE	ASIA	OTROS	TOTAL
<i>Sin Especificar</i>	2 33,3%	0 0%	4 66,7%	0 0%	0 0%	6 100%
<i>Guarda</i>	5 83,3%	0 0%	1 16,7%	0 0%	0 0%	6 100%
<i>Previas</i>	1 50,0%	0 0%	1 50,0%	0 0%	0 0%	2 100%
<i>Previas-Fuga</i>	9 47,4%	0 0%	8 42,1%	0 0%	2 10,5%	19 100%
<i>PEP</i>	85 72,6%	32 27,4%	0 0%	0 0%	0 0%	117 100%
<i>Tutela Cautelar</i>	34 75,6%	10 22,2%	0 0%	1 2,2%	0 0%	45 100%
<i>Tutela Firme</i>	267 79,9%	63 18,9%	3 0,9%	1 0,3%	0 0%	334 100%
TOTAL	403 76,2%	105 19,8%	17 3,2%	2 0,4%	2 0,4%	529 100%

⁴⁹ Tal y como hemos avanzado, estos datos indican el enraizamiento de los menores, frente a su anterior situación «de paso».

En cuanto a las *tutelas cautelares*, esta medida se corresponde con un periodo (2004-2007) en el que al llegar el menor se le atendía con carácter urgente (o cautelar), demorando la tutela definitiva (o firme) hasta que se habían hecho los trámites de identificación, contacto con la familia, etc. En 2008 comienza un nuevo periodo, en el que esta medida desaparece en la práctica⁵⁰, y la tutela firme se dictamina desde el inicio del expediente. En ambos periodos, la tutela se consideraba efectiva desde la apertura del expediente.

Y, para terminar este análisis cuantitativo, observaremos cómo las medidas en las que se encuentran los menores a 31 de diciembre tienen una relación aun más intensa con el *origen* de los mismos (tabla 18). En primer lugar, las *previas y previas con fuga* se reparten mayoritariamente entre menores rumanos y magrebís. Esto incide de nuevo en lo señalado anteriormente sobre la volatilidad de la población europea del Este (motivada por su red social y las mafias) y la inadaptación de las acogidas iniciales a los proyectos migratorios de algunos menores magrebís.

Éstos y los subsaharianos son los únicos que han pasado por el programa de emancipación (PEP), al que no han llegado otras nacionalidades. En este programa el porcentaje de menores del África negra es superior (27,4%) a su peso en el conjunto de los expedientes (17,4%), señalando una mayor adaptación a los recursos que ofrece la Emancipación tutorizada.

6. CONCLUSIONES

Una vez analizados los datos procedentes de los expedientes de protección de los menores solos tutelados en Aragón, la investigación presenta varias conclusiones.

En primer lugar, constatamos que el acceso de los investigadores al conjunto de los expedientes de acogida de los menores solos en una Comunidad Autónoma, abarcando un periodo amplio y operando con suficientes variables, como ha ocurrido en nuestro caso, permite un conocimiento más ajustado a la realidad de una migra-

⁵⁰ El único caso que aparece en 2010 no se corresponde con un menor de la provincia de Zaragoza, donde ya se había implantado el criterio de tutelar de manera firme desde el inicio de la acogida.

ción estudiada hasta el momento con escasa precisión cuantitativa. El tratamiento de estos datos permitiría conocer los ciclos del flujo migratorio y la diferente presencia de los menores en estos ciclos, según sea su edad, origen o sexo.

En segundo lugar, el análisis cuantitativo de las acogidas refuerza las intuiciones de investigadores y profesionales sobre los itinerarios migratorios que discurren fuera de lo institucional. Por una parte, los menores del Este europeo que, vinculados a redes de adultos, han permanecido cortos periodos en las acogidas (de donde suelen fugarse) y que han protagonizado la mayoría de los *traslados* a la familia extensa. Y por otra parte, las menores en general, europeas del Este, subsaharianas o magrebís, cuyos itinerarios paralelos, vinculados a la explotación, la trata o el servicio doméstico, respectivamente, se desarrollan con proximidad a la mayoría de edad.

En tercer lugar, el 10% de los menores africanos acogidos con menos de quince años confirman la existencia de proyectos migratorios ajenos a la inserción profesional, donde la espontaneidad del viaje, la huida de conflictos familiares o sociales y las expectativas de mejora social y cultural plantean claros retos a la intervención desde los servicios de protección de menores, centrados hasta hoy en la formación y lo laboral.

Y, finalmente, la investigación cuantitativa refuerza nuestro análisis cualitativo (Gimeno, 2011) sobre la vinculación entre los modelos de acogida institucional y las rutas de los menores por las Comunidades Autónomas. La adopción de prácticas garantistas ha modificado la situación de Aragón como territorio «de paso», de cuyos centros se fugaban menores magrebís y rumanos, deviniendo en destino deseado para un creciente número de menores subsaharianos.

Este aumento en el volumen de menores del África occidental, más adaptados a la acogida institucional, coincide con el descenso de las tutelas de magrebís, cuyo imaginario migratorio sitúa la península en una nueva ruta, que ahora investigamos y que fija su destino al norte de los Pirineos.

BIBLIOGRAFÍA

ADCARA (2007): «Diagnóstico de la inmigración en Aragón. Área de infancia y juventud», en C. GÓMEZ BAHILLO (coord.), *Estudio Diagnóstico de la*

- situación de la inmigración en Aragón 2007*. Departamento de Asuntos Sociales y Familia, Gobierno de Aragón (CD).
- ALONSO, A. (2008): *En terra de ningú. Una aproximació a la prostitució en els projectes migratoris de menors no acompanyades de l'Europa de l'Est a Catalunya*. Tesina de Máster, Universitat Autònoma de Barcelona.
- ASAPA-ASOCIACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO A PRESOS Y PRESAS EN ARAGÓN. GRUPO DE MENORES (2008): *Informe sobre la situación de la protección y reforma de menores en Aragón*, marzo. Documento no editado.
- CALZADA, O. (2007): *La protección de los menores extranjeros no acompañados en Cantabria*. Santander, Gobierno de Cantabria.
- DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (2008): *La situación de los menores extranjeros no acompañados en la Comunidad Foral de Navarra*. Pamplona, Defensor del Pueblo de Navarra.
- DEL OLMO, N. *et al.* (2007): «La población inmigrante y los servicios sociales en Aragón». En C. GÓMEZ BAHILLO (coord.), *Estudio Diagnóstico de la situación de la inmigración en Aragón 2007*. Departamento de Asuntos Sociales y Familia, Gobierno de Aragón (CD).
- GIMENO, CH. (2010): «Menores extranjeros no acompañados: una cuestión compleja para las políticas públicas y sociales». *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería* 25: pp. 55-72.
- (2011): «El orden y la gente: los menores migrantes no acompañados», en S. GIMÉNEZ y A. GARCÍA (coord.), *Innovaciones en la sociedad del riesgo*. Asociación Castellano Manchega de Sociología.
- (2012): «Menores que migran solos e infracción en Aragón», *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería* 29: pp. 263-283.
- (2013): «Expectativas de acogida en el imaginario de los menores que migran solos», *REID* 9: pp. 142-158.
- IASS-ADCARA (2005): *La actuación con familias y menores de origen extranjero en situación de riesgo*. Zaragoza, IASS.
- JUSTICIA DE ARAGÓN (2000-2010): *Informe sobre la situación de los menores en Aragón*. Zaragoza, El Justicia de Aragón.
- OLIVÁN, G. (2004): «Menores extranjeros en el sistema de protección de la Comunidad de Aragón», *Anales de Pediatría* 60: pp. 35-41.
- PROCURADORA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (2008): *La protección de los menores extranjeros no acompañados en Asturias*. Oviedo, Procuradora General.
- QUIROGA, V. (coord.) (2009a): *Somnis de butxaca. Nois i noies menors migrants no acompanyats a Catalunya*. Barcelona, Fundació Jaume Bofill.
- (dir.) (2009b): *Sueños de bolsillo. Menores migrantes no acompañados/as en el País Vasco*. Vitoria, Gobierno Vasco.
- (dir.) (2010): *Sueños de bolsillo. Menores migrantes no acompañados/as en España*. Barcelona, Unicef-Banesto.

- QUIROGA, V., y SORIA, M. (2010): «Los y las menores migrantes no acompañados/das: entre la indiferencia y la invisibilidad», *Educación Social* 45: pp. 13-35.
- RODRÍGUEZ, A. (2008): «Reacciones y relaciones de menores y jóvenes marroquíes ante la protección y la exclusión», *E-migrinter* 2. Universidad de Poitiers.
- SOS RACISMO-ARAGÓN (2004): *Informe sobre la situación educativa y social de menores extranjeros acompañados y no acompañados en la ciudad de Zaragoza*. Documento no editado.
- SUÁREZ, L. (2006): «Un nuevo actor migratorio: jóvenes, rutas y ritos juveniles transnacionales», en F. CHECA, A. ARJONA y J. C. CHECA (eds.), *Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda*. Barcelona, Icaria: pp. 17-50.
- UNICEF (2009): *Realidad jurídica y social de los menores extranjeros en España. Informe 2009*. Barcelona, Unicef.

ANEXO

Análisis con *Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)*

TABLA 1
SEXO Y DURACIÓN DEL EXPEDIENTE DE TUTELA

MESES EXPEDIENTE AGRUPADO	SEXO		TOTAL
	VARÓN	MUJER	
Hasta 6 meses	49 17,2%	3 23,1%	52 17,4%
De 6 a 12 meses	46 16,1%	2 15,4%	48 16,1%
De 12 a 24 meses	68 23,9%	3 23,1%	71 23,8%
De 24 a 36 meses	49 17,2%	0 0%	49 16,4%
Más de 36 meses	22 7,7%	2 15,4%	24 8,1%
Abiertos	51 17,9%	3 23,1%	54 18,1%
TOTAL	285 100%	13 100%	298 100%

TABLA 2
ORIGEN AGRUPADO Y DURACIÓN DEL EXPEDIENTE

	ORIGEN AGRUPADO				TOTAL
	MAGREB	ÁFRICA SUBSAH.	EUROPA DEL ESTE	ASIA	
Hasta 6 meses	42 17,9%	4 7,7%	5 55,6%	1 33,3%	52 17,4%
De 6 a 12 meses	36 15,4%	9 17,3%	2 22,2%	1 33,3%	48 16,1%
De 12 a 24 meses	61 26,1%	8 15,4%	2 22,2%	0 0%	71 23,8%
De 24 a 36 meses	41 17,5%	8 15,4%	0 0%	0 0%	49 16,4%
Más de 36 meses	16 6,8%	8 15,4%	0 0%	0 0%	24 8,1%
Abiertos	38 16,2%	15 28,8%	0 0%	1 33,3%	54 18,1%
TOTAL	234 100%	52 100%	9 100%	3 100%	298 100%

TABLA 3
ORIGEN AGRUPADO Y NOTIFICANTE AGRUPADO

	ORIGEN AGRUPADO				TOTAL
	MAGREB	ÁFRICA SUBSAH.	EUROPA DEL ESTE	ASIA	
<i>Policía</i>	144	9	4	3	160
<i>Fiscalía</i>	49	0	3	0	52
<i>El propio menor</i>	20	1	1	0	22
<i>Entidades</i>	9	5	0	0	14
<i>Servicios sociales</i>	9	5	0	0	14
<i>Gobierno de canarias</i>	0	31	0	0	31
<i>Compatriotas o vecinos</i>	3	1	0	0	4
<i>No consta</i>	0	0	1	0	1
TOTAL	234	52	9	3	298

TABLA 4
ORIGEN AGRUPADO Y MOTIVO DE ARCHIVO

	LOCALIZA- CIÓN	No ARCHIVADO	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS/ MAYORÍA DE EDAD	TRASLADO	TOTAL
<i>Magreb</i>	40 17,1%	38 16,2%	143 61,1%	13 5,6%	234 100%
<i>África Subсах.</i>	2 3,8%	15 28,8%	34 65,4%	1 1,9%	52 100%
<i>Europa del Este</i>	2 22,2%	0 0%	3 33,3%	4 44,4%	9 100%
<i>Asia</i>	1 33,3%	1 33,3%	1 33,3%	0 0,0%	3 100%
TOTAL	45 15,1%	54 18,1%	181 60,7%	18 6,0%	298 100%

TABLA 5
EDAD DE INICIO DEL EXPEDIENTE Y MESES DE DURACIÓN
DEL EXPEDIENTE

	12	13	14	15	16	17	18	19	TOTAL
Hasta 6 meses	0 0%	2 25,0%	3 15,8%	9 15,0%	15 14,3%	22 22,0%	0 0%	0 0%	51 17,2%
De 6 a 12 meses	0 0%	1 12,5%	0 0%	3 5,0%	7 6,7%	35 35,0%	0 0%	1 100%	47 15,9%
De 12 a 24 meses	0 0%	1 12,5%	0 0%	5 8,3%	43 41,0%	21 21,0%	1 100%	0 0%	71 24,0%
De 24 a 36 meses	0 0%	0 0%	0 0%	24 40,0%	13 12,4%	12 12,0%	0 0%	0 0%	49 16,6%
Más de 36 meses	1 50,0%	1 12,5%	4 21,1%	10 16,7%	7 6,7%	1 1,0%	0 0%	0 0%	24 8,1%
Abiertos	1 50,0%	3 37,5%	12 63,2%	9 15,0%	20 19,0%	9 9,0%	0 0%	0 0%	54 18,2%
TOTAL	2 100%	8 100%	19 100%	60 100%	105 100%	100 100%	1 100%	1 100%	296 100%

TABLA 6
AÑO DE INICIO Y MOTIVO DE ARCHIVO

	LOCALIZACIÓN	No ARCHIVADO	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS/MAYORÍA DE EDAD	TRASLADO	TOTAL
2000	0 0%	0 0%	1 100%	0 0%	1 100%
2001	0 0%	0 0%	4 100%	0 0%	4 100%
2002	6 40,0%	0 0%	8 53,3%	1 6,7%	15 100%
2003	3 20,0%	0 0%	10 66,7%	2 13,3%	15 100%
2004	2 22,2%	0 0%	5 55,6%	2 22,2%	9 100%
2005	6 22,2%	1 3,7%	17 63,0%	3 11,1%	27 100%
2006	11 19,6%	3 5,4%	39 69,6%	3 5,4%	56 100%
2007	7 10,6%	3 4,5%	52 78,8%	4 6,1%	66 100%
2008	1 2,3%	13 30,2%	28 65,1%	1 2,3%	43 100%
2009	6 15,4%	19 48,7%	13 33,3%	1 2,6%	39 100%
2010	3 13,0%	15 65,2%	4 17,4%	1 4,3%	23 100%
Total	45 15,1%	54 18,1%	181 60,7%	18 6,0%	298 100%

TABLA 7
MOTIVO DE ARCHIVO AGRUPADO Y EDAD DE INICIO
DEL EXPEDIENTE

	12	13	14	15	16	17	TOTAL
<i>Localización</i>	0 0%	3 7,0%	2 4,7%	13 30,2%	12 27,9%	12 27,9%	43 100%
<i>No archivado</i>	1 1,9%	3 5,6%	12 22,2%	9 16,7%	20 37,0%	9 16,7%	54 100%
<i>Por cumplimiento de objetivos /mayoría de edad</i>	0 0%	2 1,1%	4 2,2%	34 18,8%	67 37,0%	73 40,3%	181 100%
<i>Traslado</i>	1 5,6%	0 0%	1 5,6%	4 22,2%	6 33,3%	6 33,3%	18 100%
TOTAL	2 0,7%	8 2,7%	19 6,4%	60 20,3%	105 35,5%	100 33,8%	296 100%

